

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de supermercado, en Matamorosa.*

Por doña Isabel Cabria López, se ha solicitado licencia de actividad para ejercicio de supermercado, en la calle Real, 15 de Matamorosa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el BOC.

Matamorosa, 22 de octubre de 2004.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

04/12648

**AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de estabulación de ganado vacuno, en Ruiseñada.*

Por doña María del Carmen Llano Rueda, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación de Ganado Vacuno, en Ruiseñada, polígono 8, parcela 188 del Catastro de Rústica.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Comillas, 21 de octubre de 2004.—El alcalde en funciones, José Luis Rivas Villanueva.

04/12596

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR**

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de gas propano enterrado, en Galizano.*

Solicitado por la Comunidad de Propietarios Urbanización la Plaza, licencia para la instalación de un depósito de gas propano enterrado de 4.8 m3 de capacidad, para servicio a 26 viviendas en el pueblo de Galizano.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Ribamontán al Mar, 10 de septiembre de 2004.—El alcalde, ilegible.

04/12867

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes, en Mompía.*

Por «Porticadas de Mompía, S.L.», ha sido solicitada licencia de actividad para garajes en el sector 36, avenida de la Libertad, en Mompía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, en relación con lo dispuesto en el ar-

tículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 15 de octubre de 2004.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

04/12358

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de la memoria relativa al cambio de gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado.*

En cumplimiento del acuerdo del Pleno Municipal de 28 de octubre de 2004 y de lo dispuesto en el artículo 97 del RDL 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de formulación de observaciones por particulares y Entidades, la Memoria Relativa al cambio de Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del Municipio de Santander.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Semas, calle General Dávila número 330, durante las horas de atención al público (de 9 horas a 14 horas).

Santander, 29 de octubre de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

04/12941

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda, expediente número 341/04.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 341/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Manuel Díaz Cuetos contra la empresa de don Alfredo Portilla Hernández, ACCION 66, Gestión y Promoción, S. L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 20 de julio de 2004 cuyo dispongo literalmente dice así:

Que estimando la demanda formulada por don Juan Manuel Díaz Cuetos frente a don Alfredo Portilla Hernández y ACCION 66, Gestión y Promoción S. L., debo condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas a que abonen al actor por los conceptos detallados la cantidad de 5.422,52 euros. Por último procede condenar a las empresas al abono del interés del 10% desde el 17 de marzo de 2004.

Notifíquese a las partes esta sentencia previniéndoles de su derecho a interponer recurso de suplicación para que ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banesto 3867000065034104, más otros 150,25 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.